

(USD 4,400,000.00). En la ampliación del contrato se aprovechó para aclarar algunos términos del contrato original, especialmente en la cuestión de la actualización tecnológica. A interrogante planteada por el Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, el Director Ejecutivo responde que se estableció claramente que al imprimirse el DPI número doce millones el contrato finalizará el plazo del mismo, lo que supera la contradicción del contrato original en cuanto a su finalización. El Ing. Orlando Monzón Girón toma la palabra e indica que el Consejo Consultivo ha manifestado su preocupación ante la problemática en torno a la continuidad del servicio de emisión del DPI, por lo que es positivo que se haya encontrado soluciones y ofrece el apoyo del Instituto Nacional de Estadística, como órgano que, según las últimas reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, debe publicar los precios de referencia, por ello se tomarán en cuenta las ofertas presentadas en los distintos eventos creados. El Lic. Alexander Escobar se aúna a lo señalado por el Ing. Orlando Monzón, en cuanto a que ha encontrado una solución a la problemática, tomando en cuenta que según los últimos reportes, la demanda del DPI ha superado la cantidad originalmente contratada, es decir los once millones quinientos mil documentos. Pregunta, tomando en cuenta que se han reportado fallas en algunos DPI, si las especificaciones técnicas son las adecuadas para superar esos inconvenientes y si la empresa Datalogic Systems, S.A. cumple con las mismas, a lo que el Director Ejecutiva responde afirmativamente, ya que se exigieron certificaciones internacionales. También pregunta si Easy Marketing, S.A. renovará el equipo o utilizará el que actualmente se utiliza, a lo que el Lic. Gallardo Rosales responde que la actualización tecnológica tiene criterios, ya que, por ejemplo, algunos equipos de computación se han cambiado, los servidores del Sistema de Identificación de Huella Dactilar (AFIS por sus siglas en inglés) también, mientras que las impresoras no cambiarán más allá de las cabezas, entre otras piezas. La Licda. Adriana Estévez comenta sobre la observación realizada por la Contraloría General de Cuentas a la última licitación para adquirir las tarjetas, en el sentido que dicha institución realiza lo que se denomina auditorías concurrentes, cuyo resultado puede ser una recomendación para subsanar algún error, el cual si es corregido, puede significar la continuidad del proceso. Por otra parte, el Director Ejecutivo relata que está pronto a suscribirse un convenio con la Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB) y la Contraloría General de Cuentas (CGC), para que dichas instituciones puedan verificar sus nóminas a través del registro civil, se implemente una sala de la transparencia similar a la del RENAP, sustituir los números de registro del empleado y usuarios de sistemas por el Código Único de Identificación (CUI) para crear una "alerta temprana laboral", lo que también desea hacer con otras instituciones, lo cual serviría para otras aplicaciones en seguridad, salud, etcétera. Agrega que ha realizado gestiones para ofrecer el servicio de verificación de la identidad a la iniciativa privada, así como con el Parlamento Centroamericano, para conversar sobre el intercambio de información, el Documento Personal de Identificación Regional y el modelo de administración de RENAP para Centroamérica. Además, indica, se planea fortalecer el aspecto de la auto identificación relacionada con los derechos de los pueblos indígenas. Como sucedió con la Superintendencia de Administración

Tributaria (SAT), Ministerio de Gobernación, Organismo Judicial, entre otros, se le planteó a la Contraloría General de Cuenta, el expedir el finiquito a través del portal del RENAP. La Licda. Adriana Estévez recomienda al Director Ejecutivo, se acerque al Banco Mundial, ya que está financiando el proyecto del censo de servidores públicos, lo que está íntimamente relacionado al tema que ha expuesto. La Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara manifiesta su preocupación en el tema del robo de identidad y los ataques de *hackers* al RENAP, por lo que pregunta si han tomado medidas al respecto, a lo que el Director Ejecutivo responde que efectivamente a nivel técnico se han tomado todas las medidas necesarias para proteger la base de datos más importante del país, la cual fue robada hace algunos años. Refiere que las mejoras a la seguridad implican una inversión considerable. El Lic. Néstor Guerra indica que en el Instituto Nacional de Estadística se espera de que el Presidente de la República emita un acuerdo gubernativo, mediante el cual se le constituya como ente rector para llevar a cabo el censo de servidores públicos, proceso en el cual se necesitará la colaboración del RENAP para validar la base de datos que resulte, por lo que desde ya solicita su cooperación, a lo que el Lic. Rudy Gallardo Rosales responde que efectivamente es importante que las dos instituciones estén conectadas en línea para diversas aplicaciones, como el censo y diversas estadísticas, para emitir datos consistentes. El Ing. Orlando Monzón Girón pregunta sobre el *status* del proceso judicial entablado por Easy Marketing, S.A., derivado de la resolución del contrato administrativo cero cuarenta y cinco guí dos mil trece, a lo que el Director Ejecutivo informa que el proceso continua, pero que las resoluciones a los diferentes recursos en las diferentes instancias hasta ahora tramitados, han sido a favor del Estado. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer la presencia del Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales. Los miembros del Consejo Consultivo, luego de dialogar acerca de lo informado por el Director Ejecutivo, proceden a efectuar las siguientes consideraciones, conclusiones y recomendaciones: **a)** Exhorta al Directorio a acelerar la toma de decisiones que son necesarias para garantizar la continuidad del servicio de extensión del DPI, ya que racionar dicho servicio lleva asociado implícitamente el afectar a grupos poblacionales vulnerables, especialmente a los jóvenes, quienes al cumplir su mayoría de edad y no poseer su Documento Personal de Identificación, no pueden ejercer su ciudadanía; **b)** Concluir con el informe solicitado en el punto segundo del acta No. 23-2015 y se realicen los comentarios de orden técnico sobre el documento entregado al Director Ejecutivo en la sesión extraordinaria del ocho de diciembre de dos mil quince, el cual se derivó de dicho requerimiento de información. Se debe dar seguimiento a la solicitud, tomando en cuenta que, tal como aparece en el inciso cinco punto cuatro del acta No. 5-2016, que documenta la sesión ordinaria llevada a cabo por el Directorio el martes dos de febrero del presente año, el motivo para que se prescindiera el evento identificado con el número RENAP LIC-11-2015 "contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico especializado para: el SIBIO, FRS y AFIS, así como al equipo utilizado para la impresión de los DPI", fue adecuar los documentos de licitación a los datos técnicos y financieros que actualmente en forma precisa se



CONSEJO CONSULTIVO
GUATEMALA, C.A.

obtener, debido al involucramiento del personal del RENAP en las actividades que se ejecutan en el Centro de Impresión del DPI, relacionadas con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de impresión relacionados, según el contrato administrativo No. 55-2008; elementos con los que no se contaba con precisión al promoverse el evento en referencia. Lo anterior causa preocupación, ya que se podría inferir que el traslado de capacidades y conocimientos no se ha realizado completamente y, ante la suscripción de la ampliación del contrato original, que supone la continuidad del servicio de parte de la entidad Easy Marketing, S.A., se renueva la inquietud en conocer y medir la capacidad instalada y experiencias acumuladas por la organización para hacer frente a la función de la impresión de los DPI. c) Tomando en cuenta la información desplegada en el portal de Guatecompras sobre los eventos creados con el objeto de adquirir tarjetas inteligentes para la impresión del Documento Personal de Identificación, que se resume en el siguiente cuadro, el Directorio del RENAP, conforme una mesa técnica con personeros de las Direcciones involucradas en el tema y se invite a participar a la Contraloría General de Cuentas, para que se analice exhaustivamente todas las variables que deben considerarse, de conformidad con la ley, para ese tipo de adjudicaciones y se formulen observaciones mediante las que se expliquen las posibles razones de las variaciones de precio que se visualizan. En su momento y en función del contenido de ese material, se tome como referencia para la mejor toma de decisiones sobre este particular.

PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESIÓN DEL PI

NOG	FECHA PUBLICACIÓN	MODALIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	STATUS	FECHA FINALIZACIÓN	OFERTARON	VALOR OFERTADO Q.	COSTO UNITARIO
4188357	09-Sept-15	LICITACIÓN	5,000,000	ANULADO	22-Sept-15	-----	-----	-----
4226755	29-Sept-15	COTIZACIÓN	25,714	FINALIZADO DESIERTO	13-Nov-15	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS GUATEMALA, S. A.	673,193.52	26.18
4250346	05-Oct-15	LICITACIÓN	2,500,000	FINALIZADO DESIERTO	09-Dic-15	DATALOGIC SYSTEMS, S. A.	54,350,000.00	21.74
						INDUSTRIA DE PAPEL, S. A.	59,750,000.00	23.90
						PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS GUATEMALA, S. A.	39,875,000.00	15.95
4394984	15-Dic-15	LICITACIÓN	2,500,000	TERMINADO ADJUDICADO	19-Feb-16	DATALOGIC SYSTEMS, S. A.	34,700,000.00	13.88
						PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS GUATEMALA, S. A.	46,875,000.00	18.75
4594975	26-Feb-16	COMPRA DIRECTA	3,461	VIGENTE		PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS GUATEMALA, S. A.	89,120.75	25.75

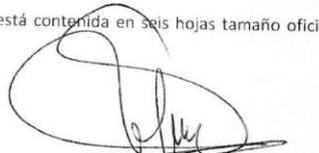
d) Elaborar un informe detallado respecto de las acciones judiciales pendientes de resolver relacionadas con la entidad Easy Marketing, S.A. y se remita el mismo a este órgano asesor; e) Trasladar los dictámenes, opiniones, documentos de soporte, que componen el expediente que fundamenta la decisión de ampliar el contrato administrativo número 55-2008 con la entidad Easy Marketing, S.A. a este Consejo, en vista que de esa decisión hasta ahora tiene conocimiento este órgano. **CUARTO: 4.1** Se procede a dar lectura a la Ref. AICC-2-2016, informe que da seguimiento al proceso de digitación y digitalización de partidas incluidas en los libros registrales. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo nuevamente al asesor para que lo amplíe, en el orden de hacer mención si dicho informe hace alusión a que el Registro



Registro Nacional de las Personas
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A. - 01889

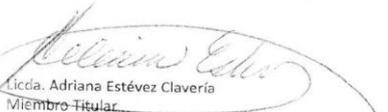
Nacional de las Personas tiene la certeza y seguridad jurídica que las municipalidades le entregaron la totalidad de libros y demás archivos relacionados con los registros civiles municipales. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes ocho de marzo de dos mil dieciséis, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad. Con el objeto de revisar la correspondencia recibida de las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

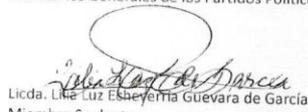

Dr. Álvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Lic. Mylena Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

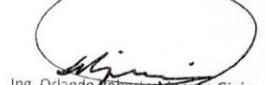

Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

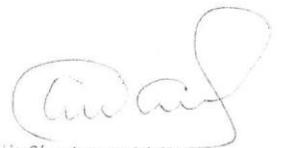

Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

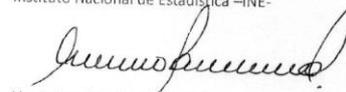

Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria - SAT -


Licda. Luz Esmeralda Guevara de García
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria - SAT -


Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-


Ing. Orlando Roberto Winton Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-


Lic. César Augusto Córdova Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

